

Panamá, 10 de mayo de 2022
Nota N° SAN-1224 -2022
Ref. 159138

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
Autoridad Nacional del Ambiente
Ciudad

Licenciada Castillero:

Mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0064-2140-2022, recibida en nuestras oficinas el 25 de abril de 2022, el Ministerio de Ambiente, remitió el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, para nuestra evaluación, ubicado en la Provincia de Chiriquí Distrito de Gualaca Corregimiento de Rincón.

Después de analizar el documento presentado, tenemos los siguientes comentarios:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

- Cual será la disposición final de los paneles solares, una vez finalizada su vida útil, los cuales por su composición física pueden contaminar el ambiente.
- Es necesario que, en el Plan de Manejo Ambiental, sean contempladas las obras sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas.

Atentamente,


ARMANDO FUENTES RODRIGUEZ
Administrador General

